

DECRETO A. EXENTO N° 001633 /

REF.: Autoriza Variantes recorrido interno  
de Taxis Colectivos.-

COLBUN,

29 JUL 2016

**VISTOS:**

Las disposiciones contenidas en la ley N° 18.290, de Tránsito.

Decreto Supremo 212, del año 1992, Reglamento de los Servicios Nacionales de Transporte Público de Pasajeros.

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Solicitud escrita de recorrido de Transporte Colectivo Público de Pasajeros, de fecha, Julio 2016, de Hans Mardones Muñoz, RUN N° 14.389.041-4.

**DECRETO:**

Artículo 1.- Autorízase a Don HANS MARDONES MUÑOZ, RUN [REDACTED], para efectuar recorrido interno por la Comuna de Colbún de transporte de pasajeros, Taxi Colectivo, Patentes: HPXK - 93 y ZG - 515176 de acuerdo al siguiente detalle:

**VARIANTE UNO.**

Linares, Ruta L-11, Av. Rari, Capitan Rebolledo, calle Dr. Rodriguez, Calle 18 Septiembre, Los Aromos de Panimavida, Ruta L-11, hasta empalmar con Av. Bernardo O'higgins de Colbún, Los Tilos y regreso.

**VARIANTE DOS.**

Desde Costado Norte Multicancha Villa Bicentenario de Colbún, calle Adolfo Novoa, calle Chiburgo, calle Los Aromos de Colbún, Ruta L-11, hasta calle Los Aromos de Panimávida, calle 18 de Septiembre, calle Dr. Rodriguez, calle Capitán Rebolledo, Av. Rari, Ruta L-11, hasta Linares y regreso.

Artículo 3.- La Municipalidad de Colbún, tendrá facultades para poner término a la presente autorización, cuando por razones de urbanismo, remodelación u otras así lo exijan.

Artículo 4.- Inspectores Municipales y personal de Carabineros serán los encargados de supervisar y denunciar al Juzgado de Policía Local, las infracciones al presente Decreto.

TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

  
LUIS PINTO TRONCOSO  
Secretario Municipal

  
PEDRO MUÑOZ OSES  
Alcalde

PPMO/CGV/FACHY/fach.-

DISTRIBUCION:

1.- Interesado.

2 - Archivo Sección Rentas.